



Acta de la Comisión extraordinaria de Calidad
del Programa de Doctorado en Tecnologías Industriales
21/12/2017

Campus de Dehesa de la Villa (Aula 312)

21-diciembre-2017

13:00 horas

Convocados:

D. Rafael Barea (RB)

D^a Carmen Iniesta (CI)*

D^a Elena Ramón (ER)

D. Pedro Reviriego (PR)

D. Juan Arturo Rubio (JAR)

D^a Elva Casabón (EC)

* Sustituye a

D. Lincoln Bowen (LB)

Se reúnen en el lugar y fecha indicados los miembros de la Comisión de Calidad de Programa de Doctorado de acuerdo al siguiente Orden del día, actuando como secretaria EC:

1. Evaluación del informe anual del Doctorado en Tecnologías Industriales, curso 16/17.
2. Ruegos y preguntas.

1. Evaluación del informe anual del Doctorado en Tecnologías Industriales, curso 16/17.

Se da cuenta del informe elaborado por el coordinador del programa de doctorado, Pedro Reviriego, y que se ha pasado previamente a los componentes de la comisión con las primeras anotaciones introducidas en el documento por JAR.

-PR propone prolongar el periodo de admisión a fin de facilitar la incorporación de nuevos alumnos. Indica que el principal problema al que se enfrenta el programa consiste en la escasa demanda de nuevas matrículas, cuestión que afecta a los programas de doctorado en Ingeniería en las universidades españolas. Dada esta dificultad, se hace necesario reforzar los indicadores de investigación del Programa de Doctorado en cuanto a excelencia, prestigio y atractivo a fin de atraer nuevas matrículas.

- Se acuerda que conste en el informe anual los esfuerzos de difusión que se han llevado a cabo con el fin de captar nuevos estudiantes, entre los que se encuentran la publicación de un anuncio.

- Se evalúa la participación de los doctorandos en los cursos organizados por el CSIC, pertinente dada la amplitud de las competencias de formación para jóvenes investigadores tratadas en estos cursos y la oportunidad de establecer contactos y



redes. Teniendo en cuenta el reducido número de alumnos del doctorado se ha optado por no invitar a un experto para tratar estas formaciones.

- Se acuerda incluir en el informe de seguimiento los siguientes puntos:

- Una síntesis en relación al seguimiento de doctores y doctorandos a modo de anexo al informe.
- Un anexo que refleje la satisfacción de los doctorandos en los seminarios en base a las encuestas de participación.
- Desarrollar el punto 5 del informe de seguimiento: Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje.
- La beca predoctoral de la CAM, así como las exenciones de tasas (beca FPI y para los trabajadores de la Universidad Nebrija)
- Una mención a las funciones y responsabilidades de las comisiones académicas del programa de doctorado, así como realizar una breve mención sobre sus actuaciones en el informe de seguimiento.
- Los Programas de movilidad y los beneficios para los doctorandos.
- Análisis de los nuevos convenios.

- Se está valorando realizar una modificación del título para revisar las acciones formativas en base a la experiencia de estos dos primeros años de implantación. En concreto, la experiencia del curso del CSIC ha resultado positiva y se adapta bien a las necesidades de formación de los doctorandos. La modificación también podría aprovecharse para ajustar la denominación del título de modo que refleje de un modo más preciso las líneas de investigación del Doctorado.

Se da plazo hasta el 30 de enero de 2018 para que el coordinador del programa de doctorado devuelva rehecho el informe anual con las correcciones e indicaciones propuestas.

- Se acuerda establecer un canal de quejas y sugerencias, que se refleje en el Sistema Interno de Garantía de Calidad del doctorado así como en la página web, se traslade a la Unidad Técnica de Calidad y a la Escuela de Doctorado. Incluir un enlace desde el campus virtual. EC pondrá un ticket en la web y de gestionarlo con Pilar Ruíz.

2. Ruegos y preguntas.

CI planea las siguientes cuestiones mediante el envío de correo electrónico tras la celebración de la Comisión Extraordinaria.

1. Los doctorandos, por no tener relación laboral con la universidad, no podemos pasar hojas de gastos, para cubrir los gastos de dietas o desplazamientos en caso de que tengamos que asistir a un congreso o realizar una salida a algún centro de investigación que esté relacionado con nuestra labor investigadora. Esto genera un importante malestar y preocupación entre los doctorandos. Existe una normativa de la universidad para ese tipo de gastos, pero no contempla la figura del doctorando, quizá habría que incluir en la normativa actual dicha figura.
2. El procedimiento de pago de la renovación de matrícula es bastante farragoso y genera constantes procesos y tickets. JAR comenta que se está trabajando una aplicación para que el año que viene esté disponible, ya que en este momento no se puede hacer auto-matrícula y ello genera una ineficiencia en las gestiones de matrícula.
3. Resultaría interesante que desde biblioteca nos dieran las directrices para poder solicitar bibliografía, no sé si en forma de pequeña charla, o enviando algún



UNIVERSIDAD
NEBRIJA

procedimiento (por tener algún recurso que nos permitiera acceder a revistas científicas desde la universidad).

No habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión a las 14h. del día arriba señalado.